



DECRETO N° 1.937

LAJA, junio 14 del 2012.

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario **FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA**, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, visado por Secretaria Municipal (s),
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a **FERNANDO REBOLLEDO ZAPATA**, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, por el día 14 de junio del 2012.-
- 2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero deberá dirigirse a la comuna de Concepción en vehículo municipal placa XW-6606, con el objeto de retirar antecedentes del Gobierno Regional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/RED/mms.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado




VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE